

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Intimar al Poder Ejecutivo Provincial para que, con la prontitud que las circunstancias reclaman, arbitre los medios conducentes para la inmediata solución de la problemática patentizada en la carpa docente, cuya gravedad compromete día a día el futuro de las generaciones de educandos fueguinos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

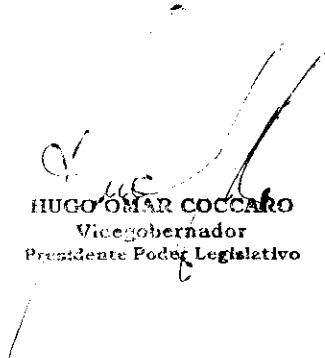
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

RESOLUCIÓN Nº

288

/05.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo